

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 133 Miércoles 14 de julio de 2010 Pág. 25172

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23713 HOSTELERÍA DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Doña Antonia Maria Garcia-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia Rodríguez Cantero, frente a la empresa "Hostelería de Buenos Aires, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha dictado en fecha de hoy Decreto, en el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.419,97 euros de principal, más 386,00 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Burgos, 5 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054294-1